

MIÉRCOLES, 7 DE JUNIO DE 2017 - BOC NÚM. 109

## AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

**CVE-2017-5090** *Información pública del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de los Precios Públicos por Prestación de Servicios y Realización de Actividades Culturales y Educativas.*

Por el Ayuntamiento Pleno de Medio Cudeyo, en sesión celebrada el 25 de mayo de 2017, se aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos por Prestación de Servicios y Realización de Actividades Culturales y Educativas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo provisionalmente adoptado de modificación de la Ordenanza Fiscal, estará expuesto al público, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Medio Cudeyo, 29 de mayo de 2017.

El alcalde,

Juan José Perojo Cagigas.

2017/5090